

CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN PARA ALUMNADO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ANTE LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

	Curso Académico 2016/17										
Documentación	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Asignación Director *						Fin de plazo: 1 de marzo					
Form-CDS – Plan de investigación	2º Fase Fin de plazo: 1 de octubre (Junto a solicitud de asignación de director)								Fin de plazo: 31 de mayo		
Evaluación Anual (1ª) – Documento actividades actualizado			1ª Fase Fin de plazo: 30 de noviembre				2ª Fase Fin de plazo: 31 de marzo				
Evaluación Anual (2ª) – Documento actividades actualizado			1ª Fase Fin de plazo: 30 de noviembre				2ª Fase Fin de plazo: 31 de marzo				
Evaluación Anual (3ª) – Documento actividades actualizado			1ª Fase Fin de plazo: 30 de noviembre				2ª Fase Fin de plazo: 31 de marzo				

Leyendas

ALUMNOS EMPEZANDO EN 2016/17	
ALUMNOS EMPEZANDO EN 2015/16	
ALUMNOS EMPEZANDO EN 2014/15	
ALUMNOS EMPEZANDO EN 2013/14	

CDS – Compromiso Documental Supervisión

1ª Fase- Alumnos que matricularon por primera vez en tutela académica de doctorado en la primera fase de acceso del curso correspondiente (noviembre-diciembre)

2ª Fase- Alumnos que matricularon por primera vez en tutela académica de doctorado en la segunda fase de acceso del curso correspondiente (marzo-abril)

* Para el trámite *Asignación de director* deberá presentar ante la Comisión Académica del programa el impreso [Solicitud de Asignación de Director/es de Tesis](#). Solo en el caso en que la asignación de director no se haya realizado durante la admisión al programa (Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo).

El CDS se presenta firmado por el alumno, el/los director/es y el tutor ante la Comisión Académica del programa de doctorado. El Plan de investigación se cumplimenta a través de RAPI

Para el trámite *Evaluación Anual* deberá actualizar en RAPI el [Documento de Actividades del Doctorando/a \(DAC\)](#) y el [Plan de Investigación \(PINV\)](#), en su caso. El tutor deberá validar el DAC y emitir informe. El director deberá validar el PINV y emitir informe.